

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 16 de marzo de 2023

VISTOS :

El Memorandum N°22. de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es realizar la labor de vacunación y desparasitación de animales bovinos, ovinos y caprinos de los usuarios de la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz, del rubro Producción animal, labor que se realiza 2 veces en el año calendario, de trabajo del prodesal.

DECRETO EXENTO N° 1197.

1.- Aprueba Programa Denominado "Programa operativo veterinario, usuarios Prodesal Santa Cruz, rubro producción animal"

"A realizarse los días 10 al 21 de abril y del 25 de septiembre al 06 de octubre del presente año"

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.04.004.001.004.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)